10 SES lON ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN J UAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:15 DI EZ HORAS CON

QUINCE MINUTOS DEL DIA 08 DE JUNTO DEL AÑO 2017 DOS MI L DIEC ISI ETE, POR LO

- Nro co QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE "'"""''' , • • *'·si/* TEGRAN EL H. AYUNTAM I ENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A '/' EBRAR ESTA SESION ORDINAR IA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO

1ikA

, E ARGADO DE LA SECRETA RIA DE ESTE AYUNTAMI ENTO PROCEDERA A TOMAR

l DEL fS g i I· - - - - - - - -L -R-1

,,....,.V:

"'""',.

***NTO*** 00. ,. 1(j •

'os LJ\oos l v.?

"

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJAND RO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTtERREZ MARTIN.- ------------PRESENTE. REGIDOR MUN ICIPAL.- C. JOSE GUADALUP E BUENO MARTINEZ.- -------------PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- ------------------PRESENTE .

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- ----------------'! ------PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVAR RO.- ------PRESEN TE. REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMlN ATILANO ESCOTO.- ------------------------PRESENTE . REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- -------AUSENTE. SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RA MIREZ.- ---------PRESENTE.

REGIDOR MUN ICIPAL.- DR. FLA VIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- -------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL .- C. JOSE ANTON IO GU ILLEN ARGUELLE S.- ------------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARI A DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENT E A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENC I A DE 10 DIEZ REGIDORES MUNICIPALES , INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNIC IPAL, SIN JUSTI F ICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES MUNICIPAL ES LIC. JESSICA ELIZA BETH PADILLA DE LUNA, MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ, C. ADR IANA FLORES ZERMEÑO ; Y JUSTIFI CANDO SU

!NASISTENC IA EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA,

POR LO QUE EX I STE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZAC ION, Y POR LO TANTO LOS ACUER DOS QUE SE TOMEN SERAN VALLDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROV EER EL SIGUIENTE:- - - - - - - - - - - - - - - - -- -- -- - - - - - - - - - - - -- -

- - -- - - --- --- - - -- - -- - -ORDEN DEL OlA- - --- --- - - --- - --- - -- - - - -- - --

## *lf*

*.*

**\ "'.....ws**

# 10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**1.-** DE ASI STENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENT E DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL iNICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARA *TORlA* DE QUORUM LEGAL.

**11.-** LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO

* NTDco-:;;':": 07 DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL D CISIETE Y SESION

*.:::""'"'"'* ,,-. *s'/;"* EXTRAORDINARI A NUMERO 08 DE FECHA I8 DE MAYO DEL ANO 2017.- ACUERDO.-

' % OR I O DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTE S QUE CORRESPONDE A

*:::* r NA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA

CONSTANClA.

*<f'* SECRETARIA DEL 1

*AYUNTAMIENTO* o·/.

*v«q,* 0'> ' **U.-** LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA .- ACUERDO .- UN A VEZ

0

*'oe* Go" l ' SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DJA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES

APROBADO POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

*CONSTANCIA.-* SIENDO LAS 10:20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. JESSICA ELTZABETH PADILLA DE LUNA; POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE **11** ONCE REGIDORES MUNICIPALE S, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

*CONSTANCIA.* - SIENDO LAS I0:25 DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, LA REGIDORA M UN ICIPAL C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO; POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 12 DOCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL , MEDIANT E SU OFICIO NUMERO 178/13-C/2017, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 20I7, SOLICITA DE SU APROBAClON PARA CONCURRIR A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL, A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO Y SEAN AUTORIZADOS PARA ESE EFECTO LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL , LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL , L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON SECRETARIO GENERAL Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C .P. SJXTO ALEJANDRO VILLALOBO S CRUZ, CON LAS GENERALIDADES QUE EN EL MISMO SE ESTABLECEN Y POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES , QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA , SE APRUEBA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ Y AL SERVIDOR PUBLI CO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F . RAFAEL PADILLA ROUGON , CONCURRAN A LA CELEBRACION DEL *CONVENIO DE COORD/NACION Y COLABORAC/ON ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL* A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS; CON LAS GENERALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN EL CONVENIO ANEXO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL QUEDA COMO RESPALDO DEL MISMO EN LA SECRETARIA GENERAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION 11, V, VI Y XI; 38 FRACCION V Y IX; 47 FRACCION 1, 11, VII Y XI; 49 FRACCION lliY V; 52 FRACC ION 1 Y 11; 66 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO OMA/166/2017, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2017, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA COTIZACION DEL MATERIAL DE DECORACION PARA EL BULEVAR RAMON MARTIN HUERTA SECCION 2:

m

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| CANTIDADc. | UNIDADCAMELLON | DE ION'104 MTS POR 1.60 IGUAL 166.40 M2COTIZADO A | JJkGI()200M2 | TOtAL$ 33,280.00 |
| \\ 2r· | CAMELLON | 54 MTS POR 1 IG UA L 54 M2COTIZADO | 200M2 | $ 10,800.00 |
| *j**!J* | CAMELLON | 95 MTS POR 1.70 IGUAL 133 MTSCOTIZADO A | 200M2 | $26,600.00 |
| *V* 6 | PIEZAS | PALMA COCO PLUMOSOARBOLES DE MAGNOLIAS |  | 1000 | $6,000.00 |
| 30 | PIEZAS |  | 600 | $ 18,000.00 |
| 180 | PIEZAS | DURANTA PfNTA PARA ARREGLOSDE MAGNOLIAS | 20 | $3,600.00 |
|  | -- |  |
|  |  |  | - , | - | TOTAL |  | $95,280.00 |

/

"" ,; *,.* ..rs *1*

Ey'¿ TARIA. *DEL* 3

*AM IENTO*

*p¡*

v

St.AGO

'\

LA COMPRA DEL MATERIAL INCLUYE PLANEACION , DIRECCION, CALENDARTZACION DE RIESGOS y DICTAMEN DE PUNTO DE TRABAJO, EL PAISAJISMO, EL CONCEPTO DE LA DECORACION , ASI COMO LA DIRECCION CORREN

*A* CARGO DEL VELADOR. EL DESARRO LLO DE LA PLANTACION LA APORTARA EL

MUNICIPIO A TRAVES DEL AREA CORRESPONDIENTE.

*ACUERDO.-* POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA COMPRA DE MATERIAL VEGETATIVO PARA SER COLOCADO EN EL BULEVAR RAMON MARTIN HUERTA SECCION 2, QUE ABARCA EN LA SECCION DEL PUENTE DE LA CENTRAL CAMIONERA EN LA OBRA DE LA PRIMERA ETAPA DE REMODELACION DEL BU LEVAR; ASIGNANDO UN PRESUPU ESTO, DENTRO DEL *CAPITULO 3500.- SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION; PARTIDA PRESUPUESTAL 359.- SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION,* POR LA CANTIDAD DE $ 95,280.00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 001100 M.N.) IVA INCLUIDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION 11 Y V; 38 FRACCION III; 47 FRACCION 1, II, VI, VII Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VI.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 173/12-C/17, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DANDO SEGUIMIENTO AL OFICIO CPSJ/339/2017 QUE EMITE EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE PREVENCION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO EL LIC. LUIS ARMANDO BAZALDUA FLORES, SOLICITA SE CREE UNA COMISION PARA LA INSTALACION DE UN GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y DELINCUENCIAS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES ENTRE EL ESTADO Y NUESTRO MUNICIPIO EN MATERIA DE PREVENC ION SOCIAL CON PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA PROPICIAR LA DISMINUCION DE LOS FACTORES DE RIESGO Y FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y CONDICIONES DE VIDA QUE INHIBAN LAS CAUSAS DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA. DICHO GABINETE DEBERA SER INTEGRADO POR LOS TITULARES Y/0 REPRESENTANTES DE LAS AREAS O DEPARTAMENTOS QUE TIENEN RELACION CON LA PREVENCION SOCIAL, ASI COMO LOS LIDERES COMUNITARIOS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESEN TES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORlA CALIFICADA, SE APRUEBA , LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, PARA CREAR EL *"GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENC/ON SOCIAL* . *DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA"* CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS

BASES ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO EN MATERIA DE PREVENCION SOCIAL

CO RTICIPACION CIUDADAN A EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y

ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA. ASI MISMO SE APERCIBE AL SINDICO MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PRESENTE ANTE EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO , EL ACTA DE INTEGRACION Y ESTRUCTURA DEL GABINETE MUNICIPAL PARA SU RA TIFICACION , EN BASE A LO ESTIPULADO EN LA

\ "''\'.!lío .,GUIA BASICA ELABORADA POR EL CENTRO DE PREVENCION SOCIAL DEL ESTADO

*..::, ,,* /"& JALISCO (CPSEJ). CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION VI, IX,

* + .y XV; 38 FRACCION V Y VIII ; 38 BIS; 52 Y 53 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA

: » MINISTRACION PUBLI CA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

\ *<i>* EYCRETARIA DEL *j*

*'7-1-* UNTA¡.1fENTO .*¡¡*

'-- *vv.* cP.;.

'< \_., *L* Gosl>- *ONSTANCIA.-* SIENDO LAS 10:38 DIEZ HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, SE

INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ; POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 13 TRECE 'REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

VII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL , MEDIANTE SU OFICIO 1\TUMERO 165/12-C/17, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 20I7, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE SEA FACULTADO EL SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO Y/0 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION Y APORTACION DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENT ACION DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON UTILES", CICLO ESCOLAR 2017- 2018, DE LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A APORTARLA CANTIDAD DEL 50% DE LA INVERSION QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE MOCHILAS CON UTTLES ESCOLARES, MISMO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $1'712,573.06 (UN MILLON SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.) Y AS! DAR CUMPLIMIENTO A LA PARTE CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO QUE ESTiPULA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y BENEFICIAR AL 100% DEL PADRON ESTUDIANTIL, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN ESCUELAS PUBLICAS, CON DESCUENTO A LAS PARTICIPACIONES DE FORMA PROPORCIONAL POR 10 MESES A PARTIR DE ENERO A OCTUBRE DEL AÑO PROXIMO . POR OTRA PARTE, INFORMA QUE EL C. HANCY GEOVANNI MARQUEZ MONTERO QUEDA COMO ENLACE Y EL LIC. GABRIEL

1. DE LEON COMO ENCARGADO DE BODEGA DE DICHO PROGRAMA.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORlA CALJFICADA , SE APRUEBA LA ADHESION DE NUESTRO MUNICIPIO AL PROGRAMA ESTATAL DE "MOCHICAS CON UTILES" BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

* 1. EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO,

AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA EL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS UTILES, MEDIANTE SUBSrDIO COMPARTIDO, EN LA MODALIDAD DE DESCUENTO DE PARTICIPACIONES MEDIANTE 10 DIEZ PARCIALIDADES A PARTIR DEL MES DE ENERO AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DE PREESCOLAR , PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO.

* 1. EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTlDAD DEL 50% QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE$ 1,712,573.06 (UN MILLON SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 06/IOO M.N.) DE LA INVERSION QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE MOCHILAS Y UTILES ESCOLARES , QUE SERAN DESTINADOS A CUMPLIR CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS UTTLES, Y AS! DAR CUMPLIMIENTO A LA PARTE QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO QUE ESTIPULAN LAS REGLAS DE

OPERACION DEL PROGRAMA Y BEN EFICIAR AL 100% DEL PADRON

ESTUDIANT I L CON LOS UTILES ESCOLARES Y MOCHILAS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , PRIMARIA , SECUNDAR IA, EN ESCUELAS PUBLICAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO.

e) EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDI CO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALO BOS CRUZ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTA.CION DEL H. AYUNTAMIENTO , CONCU RRAN A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 DOS MIL DIECISIETE, QUE SE SUSCRIBIRA CON LAS PERSONAS AUTORIZADAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZONA LAS ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA ENTREGA DE PAQUETES ESCOLARES Y MOCHILAS, MEDIANTE SUBSIDIO COM PARTIDO, EN LA MODALIDAD DE DESCUENTO DE PARTICIPACIONES CON MOTlVO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTTLES PARA EL CICLO ESCOLAR 2017 - 2018.

d) EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, VIGILARA POR MEDIO DE SUS COMISIONES RESPECTTV AS (O DE QUIEN ESTIME CONVENIENTE), QUE SE CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO. POR LO QUE, EN CASO DE QUE EXISTA DESVIO DE RECURSOS O MALA

ADMINJSTRACION DE LOS MISMOS O ALGUNA OTRA

-

IRREGULARIDAD GRAVE, QUE DE ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS UTILES, ESTE

H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA POR MAYORIA CALIFICADA , DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS , BAJO SU RESPONSABILIDAD, A OTORGAR MANDATO IRREVOCA BLE A LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LA AFECTACION Y RETENCION DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN , LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, HASTA POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTAOO APORTO , INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMAS ACCJONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

e) EL H. AYUNTA ENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SE COMPROMETE A VALIDAR LA MATRICULA DE NUESTRA POBLACION ESTUDIANTIL DEL PADRON QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO, PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2017 -2018.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 47 FRACCION 1, 11 Y XI; 49 FRACCION ITI Y V; 52 FRACCION I Y ll; 66, 67 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

VTIJ.- VECINOS DE LA COMUNIDAD DE AGUA DE OBI SPO, DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2017, SOLIC ITAN EL APOYO DEL 50% PARA LA LINEA DE CONDUCC ION DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE AGUA DE OBISPO, LOS CUALES CUBRIRAN EL RESTO DE LA OBRA COMO EXCAVACION , MANO DE OBRA Y DEMAS. SE ANEXA COTIZACION CON FECHA 11/05/17 POR LA CANTIDAD DE$ 87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MTL PESOS 00/100 M.N .)

PáginaS de 9

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES , QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA , SE TURNA LA PRESENTE SOLICITUD AL DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, PARA QUE REALICE UNA VISITA A LA COMUNIDAD RURAL AGUA DE

, ; ; roc s, . ISPO, PARA VALIDAR LA OBRA SOLICITADA E INFORMAR AL PRESIDENTE

m" .f

*..\_.;:, l* ICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL CUAL TENDRA LA FACULTAD DE

*::r:* OlepRGAR APOYO ECONOMICO HASTA EL 50% DEL MONTO SOLICITADO, CON

' '\"' · FUN DAMENTO EN LO ACORDADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

*"'* SECRET-< IADE NtU

* *vv.* AYUN,TA MIENro ,e; '

ERO 08 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2015, PUNTO DE ACUERDO NO. XIII,

TO GENERAL 3; PARA SER CONTABILIZADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL

"' -,.-. 2 .- *MATERIALES COMPLEMENTARIOS 2400.- MATERIALES Y ARTICULOS DE*

os LAGos *'CONSTRUCCION Y DE REPARACION* DEL RECURSO INGRESADO POR CONCEPTO DEL

3% PARA LA INFRAESTRUCTURA BASICA EXISTENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTJCULOS 35, 37 FRACC(ON 11, IV, V Y XIJT; 47 FRACCION 1, 11, VI, VIl , Y XI; 80, 94 FRACCION 1 DE LALEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

IX.- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORlA CALIFICADA, SE AGENDA 04 CUATRO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL OlA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES':

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANÚ , PRESIDENTE MUNICiPAL , MEDIANTE SU OFICIONUMER0055-HM3 /AY/2017, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2017, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CONTRALORJA DEL ESTADO, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, ENTRE OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, REQUIEREN LA COMPARECENCIA E INFORMACION POR PARTE DEL CONTRALOR DE NUESTRO MUNICIPIO, CARGO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA VACANTE, Y VIENDO LA NECESIDAD, SOLICITA DE SU ANALISIS Y APROBACION PARA QUE ESTE CARGO SEA OCUPADO POR EL L.A.E. JUAN ALFONSO DE ALBA ACOSTA , QUIEN ACTUALMENTE HA LABORADO EN HACIENDA MUNICIPAL CON EL CARGO DE JEFE DE APREMIOS, DE SER APROBATORIA SU RESPUESTA SE REALIZARIAN LOS CAMBIOS RESPECTIVOS , TANTO DE NOMBRAMIENTO COMO DE LAS FUNCIONES ASIGNABLES A ESTE CARGO, EN LO SUCESIVO HASTA EL TERMINO DE LA ACTUAL ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORlA CALIFICADA, SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL EL L.A.E. JUAN ALFONSO DE ALBA ACOSTA , HASTA EL TERMINO DE LA ACTUAL ADMINISTRACION MUNICIPAL 2015-2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 15, 35,37 FRACCION II, lll Y XI; 38 FRACCION IV Y IX; 47 FRACCION I, JI, X, XJ Y XIV; 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 2.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL , MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 185112-C/17, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2017, PONE A SU CONSIDERACION LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA COMIDA QUE SERA OFRECIDA A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO CON MOTIVO DE LA

CEL• ClON DEL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, DE IGUAL FORMA, LA AUTORIZACION DE LA ENTREGA DE UN BONO DE$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A 59 EMPLEADOS MUNICIPALES DEL AREA ANTES MENCIONADA , SIENDO EN

TOTAL LA CANTIDAD A AUTORIZAR POR UN MONTO DE $37,700 .00 (TREINTA Y SIETE

--;roe- MIL SETECIENTOS PESOS 00/ 100 M.N .).

....,.>: >' '- *o,,sl': ,*

,/" *\ /"e-* UERDO.- POR I3 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES , QUE

*:z:* ; •. . SPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA , SE APRUEBA DESTINAR UN MONTO i \· PQ. LA CANTIDAD DE$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 001100 M.N.) IVA INCLUIDO, lv %W ik\ El P A EL FESTEJO DEL OlA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE ; CONTABILIZANDO

0

' - ,0 TA EROGACION EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL *382.- GASTOS DE ORDEN SOCIAL*

0

*oe* c;osl *CULTURAL, DEL CAPITULO 3800.-SERVJCIOSOFICIALESDELRECURSODEGASTO*

CORRIENTE; DE IGUAL MANERA Y POR EL MJSMO NUMERO A FAVOR SE APRUEBA OTORGAR BONO DE $ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A 59 EMPLEADOS MUNICIPALES DEL AREA DE ASEO PUBLICO, CONTABILIZANDO ESTA EROGAClON EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL *133.-HORAS EXTRAORDINARIAS, DEL CAPITULO 1300.­ REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES* DEL RECURSO DE GASTO CORRIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION Il Y IX; 47 FRACCION XI; 49 FRACCION IV; 49 FRACCION V Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 3.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VlLLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 054-HM3/AY/2017, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2017, RINDE INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO RATIFICACION PARA SU APROBACTON, MISMO QUE FUE ADQUIRIDO PARA CUBRIR ALGUNAS DE LAS NEC ESIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMlENTO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o DE NOVIEMBRE AL

31 DE MAYO DEL 2017, MISMAS QUE ENCONTRARAN SOLVENTADAS CON EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE Y QUE ES INTEGRADO A LA CUENTA PUBLICA DEL MES QUE CORRESPONDE. A SU VEZ INFORMA QUE DICHAS EROGACIONES HAN SIDO REALIZADAS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE CON LA CONAC Y CONTABILIZADOS CON EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDO POR ESTA HACIENDA MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORlA CALIFICADA , SE DAN POR ENTERADOS Y RATIFICAN EL PATRIMONIO DE LOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS DEL1° DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 31 DE MAYO DEL 2017, BIEN ES MUEBLES QUE SE RELACIONAN EN EL *OFICIO: 054-HM3/AY/2017* ANEXO Y QUE QUEDAN COMO SOPORTE AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36 FRACCION l Y V; 37 FRACCION IV, V Y IX; 38 FRACCION V; 47 FRACCION 11; 49 FRACCION 111; 50 FRACCION 1 Y 11 Y 88 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRA CION P UBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 4.- EL DR. ANTONIO GALLARDO ALV AREZ, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, REGIDORES MUNICIPALES, COMISIONADOS DE SALUD, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2017, EMITEN DICTAMEN DE LO ENCOMENDADO EN SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 06 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2017, RESPECTO A LA PETICION DE LA C. MARIA GUADALUPE QUIJAS ALVARADO , EMPLEADA DE ASEO PUBLICO, EN DONDE SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS DE UNA OPERACIÓN DE FRACTURA DE CADERA, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/LOO M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES , QUE CORRESPONDE A UNA MA YORlA CALIFICADA , SE APRUEBA, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICU LAR, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR.

*l.*

...

## *J*

':'

# 1O SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

,.,

FL ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA , PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, RESPECTIVAM ENTE, RESPECTO A LA COMISION FORMADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 06 DE *FECHA* 1 1 DE ABRIL DEL 20 17, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO Xlll, ASUNTO GENERAL 6; DICTAMINANDO A FAVOR BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE$ 15,000.00 (QU INCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. MARJA GUADA LUPE QUIJAS ALVARADO, EMPLEADA MUNICIPAL EN LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO, A QUIEN SE LE PRACTICO UNA CIRUGIA DE CADERA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTlCULOS 27, 35, 37 FRACCION 11 Y IX, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO;63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLJCOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUN ICIPIOS; ASI COMO LO ESTLPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE A YUNTAMlENTO.

X.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 1 1:02 ONCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARJA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL OlA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL 2017, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUN TAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON , QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLiCA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

.C.P.F. PADILLA ROUGON

DOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETA RIA DEL

AY lENTO

H ARCELIA GUTIERREZ MA

REGIDOR MUNICIPAL

C. JOSE GUAD UPE BUENO MARTINEZ REGIDOR MUNICIPAL

*C''*

*,J ,Jt.-.:J*

C. A GEL ERNAN CAMPOS

REGIDOR MUNICIPAL

c. BENJA AANO ESCOTO

REGIDOR MUNICIPA L

MTRA. M.4CELA BECERRA VILLA REGIDORA MUNICIPAL

-

MTíá?FTIClA REYNOSO

NAVARRO

REGIDORA MUN ICIPAL

LIC. JESSléAELTZABETH PADILLA DE LUNA

REGIDORA MUNICIPAL

1O SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ

REGIDOR MUNICIPAL

* *.tOtvs*

, )-.,¡,'

,;\_;<. • ;>,

..\_ *]>f¡!t... \_,.v* ..<.. > '? ;# ====:--

'< %\ -== *:;::.::::.*

" }' *Z• ¿r*

1 '\\_j ¡;]?;·' R. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ

\\_ ;%t k\ bl . REGIDOR MUNICIPAL

*V¿..* , <P/

*0* ¡:.V /.

iOSLAGOS 1' >a;-

C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES

REGIDOR MUNICIPAL

DR. FLA VIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA

REGIDOR MUNICIPAL